



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2559/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2024/1201 de fecha 29 de abril de 2024, resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de DICIEMBRE 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245 de 27 de DICIEMBRE de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº31 con fecha del 15 de FEBRERO del 2023 y en el Boletín Oficial del Estado nº 55 de 6 de MARZO de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) con fecha del 6 de MARZO del 2023 para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONVOCADAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2261 de 30 de mayo de 2024.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONVOCADAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos o presentación de alegaciones a la presente lista, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANTONIO GARCÍA LEIVA (1 de 2)
CONSEJAL DELEGADO DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y
PROXIMIDAD INTERIOR
Fecha Firma: 30/05/2024
HASH: 8027ad3030c001a1142004e8e202

ELISA ISABEL LAURA RAMÍREZ (2 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 30/05/2024
HASH: 700a202f1181200151027145 0044704

PUBLICADO EL DÍA
10 JUN 2024
Ei/La Funcionario/a

DECRETO
Número: 2024-1754 Fecha: 30/05/2024

Verificación: https://maracena.es/verificacion/...
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1. 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONVOCADAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ANDREO NAVARRO, CATALINA	...967...
2.	CARRILLO CABRERA, MARÍA DEL CARMEN	...417...
3.	FERNANDEZ VALERO CARMEN	...758...
4.	MURIEL TEJERO, ROGER	...805...
5.	SÁNCHEZ GÓMEZ, ALICIA MARÍA	...811...
6.	SERRANO PIÑAR, IRENE	...848...
7.	SUAREZ MONTHOUX, DANIEL	...895...
8.	VARO PACHECO, CARMEN DOLORES	...540...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1.	FERNÁNDEZ MAZUECOS, JUAN MIGUEL	...907...	A, B y C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar justificante del pago de la tasa abonado en el plazo de presentación de solicitudes, este es incorrecto o la documentación aportada para justificarlos no es correcta.
- B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria o no justifica adecuadamente la titulación requerida.
- C) Falta presentar DNI o documento acreditativo de la nacionalidad, presentación incompleta o documento caducado.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

DECRETO
Número: 2024-1754 Fecha: 30/05/2024

GOI. Validación: F0A7GH6RURWHT4YK6HTZ0KAW
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. D^o. ANTONIO GARCÍA LEIVA

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1754 Fecha: 30/05/2024

Cód. Verificación: 7041TGH6R0UN9HT4VKE1T2204M4
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

